



## **HECHO RELEVANTE**

Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) comunica la siguiente información relevante, complementaria de los hechos relevantes notificados el 23 de abril (núm. de registro 124.033), 7 de mayo (núm. de registro 125.020), 18 de mayo (núm. de registro 125.460) y 29 de julio (núm. de registro 128.740), al amparo de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores.

En el marco del proceso de reestructuración de su deuda financiera, PRISA ha firmado hoy un acuerdo con sus bancos acreedores. En virtud de este acuerdo, se ha eliminado la condición previa consistente en la venta de una participación minoritaria en Media Capital.

Asimismo se ha extendido hasta el día 3 de diciembre de 2010 la acreditación de que PRISA dispone de los fondos derivados del incremento de capital por importe de al menos 450 millones de euros. En virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de PRISA, del pasado sábado, 27 de noviembre, PRISA prevé ingresar alrededor de 650 millones de euros. La extensión hasta el 3 de diciembre responde a la necesidad de proceder en la semana en curso a la ejecución de los procedimientos administrativos y bursátiles necesarios para implementar el acuerdo con Liberty. PRISA confía en no agotar dicho plazo.

El previsible cumplimiento de la condición enunciada en el párrafo anterior determinará la extensión efectiva del vencimiento del crédito puente hasta el 19 de mayo de 2013.

Madrid, 29 de noviembre de 2010.